

RESOLUCIÓN DE 18 DE ENERO DE 2010 DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD-SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA CONVOCATORIA DE PLAZAS PARA PRÁCTICAS EN EMPRESAS EUROPEAS DEL PROYECTO "MARCO POLO", EN EL MARCO DEL PROGRAMA LEONARDO DA VINCI DE LA UNIÓN EUROPEA PARA EL CURSO 2009/2010

La Fundación Universidad- Sociedad, como promotora y gestora del proyecto MARCO POLO hace pública la convocatoria de 25 plazas para prácticas profesionales en empresas europeas, englobada en el programa Leonardo da Vinci para el curso 2009-2010.

Las becas pertenecen al proyecto MARCO POLO, que es un proyecto Leonardo Da Vinci, con nº de expediente ES/09/LLP-LdV/PLM/150190, concedido a la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD-SOCIEDAD DE LA UPO con el objetivo de desarrollar, a través de prácticas en empresas europeas, las capacidades y habilidades profesionales suficientes para complementar la formación profesional recibida en la Universidad, así como otras competencias como las lingüísticas y el conocimiento europeo, que faciliten la inserción laboral en un ámbito internacional y nacional.

Promotor y gestión: Fundación Universidad- Sociedad de la Universidad Pablo de Olavide.

Financia: Comunidad Europea.

Colabora: INCOMA.

I.- CONDICIONES GENERALES DE LAS PRÁCTICAS LEONARDO.

1.- Podrán optar a las prácticas Leonardo MARCO POLO para el curso 2009/2010 aquellos que reúnan los siguientes requisitos:

- Exclusivamente titulados/as de la Universidad Pablo de Olavide que hayan obtenido su título en los últimos 5 años.
- Quienes no hayan disfrutado de una beca de prácticas del Programa Leonardo da Vinci con anterioridad, ni estar disfrutando de una plaza Erasmus o Sócrates en el período de realización de la actividad.
- Tener un nivel medio-alto del idioma del país en el que desean realizar las prácticas o del idioma de trabajo requerido para ese destino.
- Ser ciudadano de la Unión Europea.

2.- Las plazas disponibles son 25. Los países de destino son:

- Alemania: 4 becas - Berlín.
 - Titulaciones solicitadas por las empresas que ofertan prácticas:
 - Ingeniería Técnica en Informática de Gestión.
 - Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
 - Diplomatura en Trabajo Social.
 - Diplomatura en Educación Social.
 - Doble Diplomatura en Educación Social y Trabajo Social.
 - Licenciatura en Traducción e Interpretación.
 - Doble Licenciatura en Humanidades y Traducción e Interpretación. (Las prácticas serán en Traducción e Interpretación)
 - Licenciatura en Derecho.
 - Diplomatura en Relaciones Laborales.
 - Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas.
 - Doble Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

- Diplomatura en Ciencias Empresariales.
 - Doble Diplomatura en Ciencias Empresariales y Relaciones Laborales.
 - Licenciatura en Ciencias Ambientales.
 - Licenciatura en Biotecnología.
 - Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética.
- Francia: 4 becas – Burdeos.
 - Titulaciones solicitadas por las empresas que ofertan prácticas:
 - Ingeniería Técnica en Informática de Gestión.
 - Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
 - Diplomatura en Educación Social.
 - Doble Diplomatura en Educación Social y Trabajo Social. (Las prácticas serán en Educación Social)
 - Licenciatura en Humanidades.
 - Licenciatura en Traducción e Interpretación.
 - Doble Licenciatura en Humanidades y Traducción e Interpretación.
 - Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración.
 - Licenciatura en Ciencias del Trabajo.
 - Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas.
 - Doble Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas y Derecho. (Las prácticas serán en LADE)
 - Diplomatura en Ciencias Empresariales.
 - Doble Diplomatura en Ciencias Empresariales y Relaciones Laborales. (Las prácticas serán en Ciencias Empresariales)
 - Licenciatura en Ciencias Ambientales.
 - Licenciatura en Biotecnología.
 - Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética.
 - Reino Unido: 5 becas- Londres.
 - Titulaciones solicitadas por las empresas que ofertan prácticas:
 - Ingeniería Técnica en Informática de Gestión.
 - Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas.
 - Doble Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.
 - Diplomatura en Ciencias Empresariales.
 - Doble Diplomatura en Ciencias Empresariales y Relaciones Laborales. (Las prácticas serán en Ciencias Empresariales)
 - Licenciatura en Derecho.
 - Lituania: 4 becas - Vilnius.
 - Titulaciones solicitadas por las empresas que ofertan prácticas:
 - Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
 - Licenciatura en Sociología.
 - Diplomatura en Trabajo Social.
 - Doble Diplomatura en Educación Social y Trabajo Social. (Las prácticas serán en Trabajo Social)
 - Licenciatura en Traducción e Interpretación.

- Doble Licenciatura en Humanidades y Traducción e Interpretación. (Las prácticas serán en Traducción e Interpretación)
 - Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas.
 - Doble Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas y Derecho. (Las prácticas serán en LADE)
 - Diplomatura en Ciencias Empresariales.
 - Doble Diplomatura en Ciencias Empresariales y Relaciones Laborales. (Las prácticas serán en Ciencias Empresariales)
 - Licenciatura en Ciencias Ambientales.
 - Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética.
- Italia : 4 becas – Padova.
 - Titulaciones solicitadas por las empresas que ofertan prácticas:
 - Ingeniería Técnica en Informática de Gestión.
 - Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
 - Licenciatura en Sociología.
 - Diplomatura en Educación Social.
 - Diplomatura en Trabajo Social.
 - Doble Diplomatura en Educación Social y Trabajo Social.
 - Licenciatura en Humanidades.
 - Licenciatura en Traducción e Interpretación.
 - Doble Licenciatura en Humanidades y Traducción e Interpretación.
 - Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas.
 - Doble Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.
 - Diplomatura en Ciencias Empresariales.
 - Doble Diplomatura en Ciencias Empresariales y Relaciones Laborales. (Las prácticas serán en Ciencias Empresariales)
 - Licenciatura en Derecho.
 - Licenciatura en Ciencias del Trabajo.
 - Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración.
 - Licenciatura en Ciencias Ambientales.
 - República Checa: 4 becas – Praga.
 - Titulaciones solicitadas por las empresas que ofertan prácticas:
 - Licenciatura en Traducción e Interpretación.
 - Doble Licenciatura en Humanidades y Traducción e Interpretación. (Las prácticas serán en Traducción e Interpretación)
 - Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas.
 - Doble Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.
 - Diplomatura en Ciencias Empresariales.
 - Doble Diplomatura en Ciencias Empresariales y Relaciones Laborales. (Las prácticas serán en Ciencias Empresariales)
 - Licenciatura en Derecho.
 - Licenciatura en Ciencias Ambientales.
 - Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética.

Los idiomas de trabajo serán alemán, francés, italiano e inglés (éste último para Reino Unido, República Checa y Lituania)

La duración de las prácticas Leonardo-MARCO POLO será de 14 semanas, de las cuales, al menos 12 semanas serán de prácticas, y el resto para el curso de idiomas en el país de destino, combinado con actividades socio-culturales, las prácticas en empresas. El conjunto de la actividad se desarrollará de Marzo a Julio de 2010, si bien la Fundación Universidad-Sociedad de la Universidad Pablo de Olavide se reserva la opción de modificar las fechas de ejecución del proyecto, en función de las necesidades del óptimo funcionamiento del programa.

3.- Los/as seleccionados/as (de ahora en adelante beneficiarios/as) del programa Leonardo-MARCO POLO tendrán garantizada la cobertura de gastos de:

- Desplazamiento ida y vuelta desde Sevilla a lugar de destino.
- Alojamiento en el lugar de destino.
- Curso de preparación lingüística y conocimiento socio-cultural del país de destino.
- Seguro médico.
- Tutorización individualizada.
- Actividades previas de preparación de la estancia.

Nota: La beca no garantiza la cobertura del cien por cien de los gastos ocasionados por la estancia.

Además, los/as beneficiarios/as recibirán una dotación económica de **400 €** para cubrir los gastos de manutención que viene fijada por la Fundación Universidad-Sociedad de la Universidad Pablo de Olavide en función de la disponibilidad presupuestaria asignada al proyecto MARCO POLO. En cualquier caso, ser beneficiario/a del proyecto Leonardo-MARCO POLO, **no implica necesariamente la percepción de una ayuda para sufragar los gastos de manutención.** Ésta ayuda económica de 400 € no garantiza la cobertura del 100 % de los gastos ocasionados durante la estancia.

4.- Las prácticas Leonardo-MARCO POLO, serán susceptibles de **RECONOCIMIENTO** como parte de una **segunda titulación** que estén cursando los estudiantes si se acuerda previamente a través de un compromiso de prácticas suscrito por el/la beneficiario/a, el Coordinador de Prácticas de la Titulación, el Coordinador del Proyecto (Fundación Universidad-Sociedad), que deberá contar a su vez con el VºBº del Decano o del Director del Centro al que pertenezca el interesado (PRACTICUM).

5.- Si el beneficiario incumple las condiciones previamente acordadas (renuncia a la beca una vez aceptada su participación, acorta su período de estancia, etc.) o no justifica documentalmente la pertinencia de las modificaciones de las citadas condiciones, la Fundación Universidad-Sociedad de la Universidad Pablo de Olavide procederá a reclamarle el reintegro total o parcial de la ayuda recibida.

II.- DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Impreso de solicitud conforme al modelo que figura como ANEXO I de la presente convocatoria debidamente cumplimentado a máquina o con letra de imprenta.
- Fotocopia del D.N.I. del solicitante.
- Fotocopia del título o resguardo del mismo.
- Fotocopia Certificación académica personal que puede descargarse desde la Web.
- Fotocopia del documento acreditativo del conocimiento de idiomas (ver ANEXO III)
- Fotocopia certificado de estancia académica en el extranjero.
- Fotocopia documento aceptación de haber realizado prácticas en empresa en la UPO - Prácticas de inserción

profesional, PRAEM o Titulados -

- Currículum vitae modelo europass en castellano, según formulario que se puede descargar de la web de la Fundación Universidad-Sociedad.
- Carta de motivación en castellano (según guión que se facilita en el modelo de solicitud)
- Tarjeta de demandante de empleo.

La comisión de Selección de las prácticas Leonardo-MARCO POLO podrá requerir los documentos complementarios que estime precisos para un adecuado conocimiento de las circunstancias peculiares de cada caso.

El/la solicitante es personalmente responsable de la veracidad de la documentación aportada. Al finalizar el proceso de presentación de solicitudes se seleccionará un número de expedientes para que presenten los originales, y verificar su autenticidad, en caso de fraude, la Universidad instará la oportuna responsabilidad académica, administrativa y penal.

A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, los datos personales obtenidos en las solicitudes serán incorporados a un fichero automatizado, con la finalidad de gestionar las solicitudes que optan a las plazas ofertadas. Para ejercitar el derecho de conocer, rectificar o cancelar los datos facilitados deberán dirigirse a la Fundación Universidad-Sociedad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, Autovía A-376 Km. 1. 41013 - Sevilla.

III.- SOLICITUDES:

Los impresos podrán descargarse en las direcciones web:

<http://unisoc.upo.es>

<http://olavidenetwork.upo.es>

<http://icaro.ual.es/upo>

Las solicitudes deberán presentarse, junto con toda la documentación requerida, en el Registro de la Universidad Pablo de Olavide (Edificio nº 9) El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el día **29 de enero de 2010**. Las solicitudes también pueden ser presentadas por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, acompañando en este caso, toda la documentación requerida debidamente compulsada, y debiendo comunicar tal circunstancia a la Fundación Universidad-Sociedad, mediante FAX al número 954 34 89 72 o telegrama.

IV.- SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

El proceso de adjudicación de las plazas será realizado en dos fases y en función de los siguientes criterios:

A- Fase 1ª baremación de:

1. Expediente académico: baremado entre 1 y 4 puntos (Máximo 4 puntos)
2. Conocimiento de idioma solicitado en el país de destino: baremado entre 0 y 2 puntos (Máximo 2 puntos. Ver

tabla de baremación de idiomas. ANEXO III)

3. Estancia académica en el extranjero: Erasmus 1 punto; Otros Programas gestionados por la Oficina de Relaciones Internacionales de la UPO 0.5 puntos - Erasmus Mundus, Mexicalia, Intercampus PCI, PIMA, AIBan, Becas MAE, Programas Bilaterales, Atlanticus, Programa de Estancias Breves, Prácticas en EEUU - (Máximo 1 punto)
4. Documento aceptación de haber realizado prácticas en empresa en la UPO -Prácticas de inserción profesional, PRAEM o Titulados - : baremando entre 0.1 y 0.6 puntos (Máximo 0.6 puntos)

Para pasar a la segunda fase de baremación será necesario haber conseguido una nota mínima de 3 puntos en la primera fase.

Sólo se valorarán los méritos que el concursante reúna a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y que estén debidamente acreditados.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se hará pública, en el plazo máximo de los 5 días naturales siguientes, la relación provisional de aspirantes baremados admitidos que pasarán a la segunda fase de baremación, así como los solicitantes excluidos con indicación, en este último caso, de la causa de la exclusión. Esta publicación se efectuará mediante exposición de las correspondientes listas en el tablón de anuncios de la Fundación Universidad Sociedad. Edificio 9, 1ª planta. Sevilla, Autovía A-376 Km. 1. CP 41013, en la página web de la Fundación: <http://unisoc.upo.es> y en Ícaro: <http://icaro.ual.es/upo>

Las alegaciones a los motivos de exclusión se podrán presentar hasta el viernes 5 de Febrero de 2010, a través de instancia ANEXO II en el Registro de la UPO (Edificio nº 9), acompañándolo de la documentación acreditativa de las circunstancias alegadas.

Una vez resueltas las reclamaciones, se publicarán por el procedimiento anteriormente mencionado las listas definitivas de admitidos que pasan a la segunda fase de baremación.

B- Fase 2ª baremación de:

Una Comisión constituida al efecto, en la que participará la Fundación Universidad-Sociedad y personal de International Consulting and Mobility Agency (INCOMA), seleccionará a los/as participantes sumando tanto la puntuación obtenida en la 1ª Fase como la obtenida en esta segunda fase tras valorar:

1. Cv modelo europass baremado entre 0 y 1 punto (Máximo 1 punto)
2. Carta de motivación baremado entre 0 y 1 punto (Máximo 1 punto)
3. Entrevista personal en el idioma del país de destino o en inglés (para el caso de República Checa y Lituania) baremado entre 0 y 3 puntos (Máximo 3 puntos)

V.- RESOLUCIÓN DE LAS PLAZAS

La resolución de las becas se hará pública en el tablón de anuncios de la Fundación Universidad Sociedad. Edificio 9, 1ª planta. Sevilla, Autovía A-376 Km. 1. CP 41013, en la página web de la Fundación: <http://unisoc.upo.es> y en Ícaro: <http://icaro.ual.es/upo>, incluyendo la lista de seleccionados/as y la de suplentes.

VI.- NOMBRAMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS/AS

Para la adjudicación definitiva de cada beca y en el plazo máximo de siete días desde la publicación de la resolución, los/as beneficiarios/as deberán dejar constancia por escrito de la aceptación de la misma, así como haberse inscrito como usuarios/as del Servicio Andalucía Orienta de la Fundación Universidad-Sociedad de la UPO. Transcurrido dicho plazo, sin haber manifestado la aceptación sin causa justificada, la concesión quedará automáticamente revocada.

Una vez aceptada la plaza y en el caso específico en el que el gasto ocasionado por desplazamiento (pasajes de avión) y/o reserva de alojamiento en destino se haya realizado, además de los gastos de gestión ocasionados por la participación en el proyecto, si el beneficiario renuncia a su plaza sin justificación que se estime pertinente (no considerándose como tal la realización de exámenes), deberá abonar íntegramente los citados gastos.

En Sevilla, a 18 de enero de 2010



Prof. Dr. M. Alejandro Cardenete Flores
Vicepresidente Ejecutivo
Fundación Universidad-Sociedad

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN PROYECTO "MARCO POLO" PROGRAMA LEONARDO DA VINCI. CURSO 2009/2010

DATOS PERSONALES		
Nombre completo:		
Dirección completa:		
Población y Código Postal:		
Teléfono:	móvil:	e-mail:
Nacionalidad:		
Fecha de Nacimiento:	DNI:	sexo:
Titulación que ha cursado y año de finalización:		
DATOS LABORALES		
¿Trabajas actualmente?	Nombre Empresa:	
Numerar la preferencia de países:		
	País	
1		
2		
Campo profesional donde deseas desempeñar la experiencia, especificar preferencias:		
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
OTROS DATOS		
Conocimiento de idiomas extranjeros: (Poner nada, poco, medio o alto)		
INGLÉS:	ALEMÁN:	PORTUGUÉS
FRANCÉS:	ITALIANO:	OTROS:
¿Has estado anteriormente fuera de España?		
¿En qué país?		

En a de de 2010

Firma del/la interesado/a

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

1. Se ruega al solicitante, en su propio beneficio, que ponga el máximo interés en cumplimentar total y correctamente este impreso, ya que la omisión de datos o la diligenciación incorrecta podrán motivar el retraso en la cumplimentación de la solicitud. Las solicitudes deberán presentarse sin enmiendas ni tachaduras.
2. Deberá cumplimentar este impreso con letra de imprenta.
3. Las solicitudes deberán presentarse junto con toda la documentación requerida en el Registro de la Universidad Pablo de Olavide (Edificio nº 9). El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el día **29 de Enero de 2010**.
4. A los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, los datos personales obtenidos en las solicitudes serán incorporados al a un fichero automatizado, con la finalidad de gestionar las solicitudes que optan a las plazas ofertadas. Para ejercitar el derecho de conocer, rectificar o cancelar los datos facilitados deberán dirigirse a la Fundación Universidad-Sociedad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, Ctra. de Utrera, Km. 1. 41013 – Sevilla.

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ APORTAR

- Impreso de solicitud conforme al modelo que figura como ANEXO I de la presente convocatoria debidamente cumplimentado a máquina o con letra de imprenta.
 - Fotocopia del D.N.I. del solicitante.
 - Fotocopia del título o resguardo del mismo.
 - Fotocopia Certificación académica personal que puede descargarse desde la Web.
 - Fotocopia del documento acreditativo del conocimiento de idiomas (ver ANEXO III)
 - Fotocopia certificado de estancia académica en el extranjero.
 - Fotocopia documento aceptación de haber realizado prácticas en empresa en la UPO – Prácticas de inserción profesional, PRAEM o Titulados -
 - Currículum vitae modelo europass según formulario que se puede descargar de la web de la Fundación Universidad-Sociedad.
 - Carta de motivación.
 - Tarjeta de demandante de empleo.
- La Comisión de Selección de las prácticas Leonardo podrá requerir los documentos complementarios que estime precisos para un adecuado conocimiento de las circunstancias peculiares de cada caso.

El/la solicitante es personalmente responsable de la veracidad de la documentación aportada. Al finalizar el proceso de presentación de solicitudes se seleccionará un número de expedientes para que presenten los originales, y verificar su autenticidad, en caso de fraude, la Universidad instará la oportuna responsabilidad académica, administrativa y penal.

GUIÓN PARA CARTA DE MOTIVACIÓN

El texto de la carta es libre y al menos deberá incluir respuestas a las siguientes preguntas:

- ¿Por qué opto a los campos profesionales que expongo en mi solicitud? ¿Por qué estas prácticas?
- ¿Por qué justamente en los países elegidos?
- ¿Por qué soy un candidato idóneo?

TABLA COMPARATIVA DE NIVELES Y CERTIFICADOS DE IDIOMAS SEGÚN EL MARCO DE REFERENCIA EUROPEO¹
ANEXO III


IDIOMA	0.5 puntos		1 punto		2 puntos	
	A1 ALTE Breakthrough	A2 ALTE Level 1	B1 ALTE Level 2	B2 ALTE Level 3	C1 ALTE Level 4	C1 ALTE Level 5
Inglés	Cambridge		Preliminary English Test (PET)	First Certificate in English (FCE)	Certificate in Advanced English (CAE)	Certificate of Proficiency in English (CPE)
	Trinity		ESOL 5+6 / ISE I	ESOL 7+8 / ISE II	ESOL 9+10 / ISE III	ESOL 11+12 / ISE III distinction
	Pitman		ESOL 5	ESOL 6	ESOL 7	ESOL 8
	LCIEB*		ELSA 5	ELSA 6	ELSA 7	ELSA 8
	ETS**		TOEFL paper based score 457. Computer based score 137	TOEFL Computer based 213	TOEFL paper based score 560. Computer based 220	
Francés	ETS		TWE [^] paper based score 4,5		TOEIC paper based score 880	
	ETS		TOEIC paper based score 550		TOEIC paper based score 880	
	ETS		TSE [^] paper based score 45		TSE paper based score 55	
Italiano	Alliance Française	Certificat d'Etudes de Français Pratique 1 (CEFP1)	Certificat d'Etudes de Français Pratique 2 (CEFP2)	Diplôme de Langue Française (DL)	Diplôme Supérieur d'Etudes Françaises Modernes (DS)	Diplôme de Hautes Etudes Françaises (DHEF)
	Ministère de l'Éducation Nationale		Diplôme d'Etudes en Langue Française DELF (premier degré)	Diplôme d'Etudes en Langue Française DELF (second degré)		Diplôme approfondi de Langue Française (DALF)
	Univ. Stranieri Perugia	Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana, Livello 1 (CELL 1)	Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana, Livello 2 (CELL 2)	Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana, Livello 3 (CELL 3)	Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana, Livello 4 (CELL 4)	Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana, Livello 5 (CELL 5)
	Asoc. Dante Alighieri Firenze	Italiano Iniziale (PLIDA A1) Livello di contatto	Italiano Iniziale (PLIDA A2) Livello di sopravvivenza	Italiano Fondamentale (PLIDA B1) Livello soglia	Italiano Fondamentale (PLIDA B2) Livello progresso	Italiano Professionale (PLIDA C1) Livello dell'efficacia
Aleman	Istituto Italiano di Cultura			Certificat Deutsch (ZD) (en cooperación con Goethe Institut, WBT, Universität Freiburg (CH))	Zertificat Deutsch für den Beruf	Zertificat Deutsch (ZD)
	Goethe Institut	Start Deutsch 1	Start Deutsch 2	Zertificat Deutsch (ZD) (en cooperación con Goethe Institut, WBT, Universität Freiburg (CH))	Zertificat Deutsch für den Beruf	Zertificat Deutsch (ZD)
Portugués	Ministério da Educação		Certificado Inicial de Português Língua Estrangeira (CIPLE)	Diploma Elementar de Português Língua Estrangeira (DEPLE)	Diploma Intermedio de Português Língua Estrangeira (DIPLE)	Diploma Avançado de Português Língua Estrangeira (DAPLE)
	Ministério da Educação		Certificado Inicial de Português Língua Estrangeira (CIPLE)	Diploma Elementar de Português Língua Estrangeira (DEPLE)	Diploma Intermedio de Português Língua Estrangeira (DIPLE)	Diploma Avançado de Português Língua Estrangeira (DAPLE)
AULA DE IDIOMAS DE LA UPO	Ministério da Educação		Certificado Inicial de Português Língua Estrangeira (CIPLE)	Diploma Elementar de Português Língua Estrangeira (DEPLE)	Diploma Intermedio de Português Língua Estrangeira (DIPLE)	Diploma Avançado de Português Língua Estrangeira (DAPLE)
AULA DE IDIOMAS DE LA UPO	Ministério da Educação		Certificado Inicial de Português Língua Estrangeira (CIPLE)	Diploma Elementar de Português Língua Estrangeira (DEPLE)	Diploma Intermedio de Português Língua Estrangeira (DIPLE)	Diploma Avançado de Português Língua Estrangeira (DAPLE)

* LONDON CHAMBER OF COMMERCE & INDUSTRY EXAMINATION BOARD, ** EDUCATIONAL TESTING SERVICE, ^ TEST OF WRITTEN ENGLISH, ^^^ TEST OF SPOKEN ENGLISH
 1 Adaptada al Aula de Idiomas de la UPO